

T. i. de Maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

En la M. N. M. L. y Fidelesima Villa de Yeda
Ayuntamiento de 2 de Junio de veinte y quatro dias del mes de Junio año
de mill setecientos ochenta y dos: hallandose juntos en su sala
Capiular los señores Consejo Justicia y Excmo. de esta
villa q. avuso firmaron con Juan Puche torres Sindico
personero, habiendoseido Titador y Combocador a toque de Cam-
pana, como en semejantes dias se acostumbra a tratar
y Conferir cosas tocantes y pertenecientes al servicio de
ambas Mage. suam. y utilidad de esta Republica. y Conferi-
do acuerdo lo siguiente

La Villa de una Conformidad // Disp: que por quanto de tiem-
po in memorial de esta parte se halla en practica de elegir
y nombrar personas q. sirvan y exerzan las Varas y Empleo
de Alguazil maior, y Alcaldes de la Sta. Hermandad de esta
villa en el Citado noble, para desde o dia de la fiesta, esta otra
tal dia del año, que viene de setecientos ochenta y tres; y con-
tinuando la villa la misma practica proovio a la eleccion
en la forma y manera siguiente

El Sr. D. Josef Serrano de Yarra nombro por Alguazil maior
a D. Martin Sanchez Amaya, y por Alcaldes de la Sta. Her-
mandad, a D. Juan Souano Rodriguez y D. Felix Ortega.
Los señores D. Migl. Triguero Sanchez Amaya, D. Josef Eugenio
Ortega, se conformaron con la propuesta hecha por D. Josef
Serrano

El Sr. D. Josef Diaz nombro por Alguazil maior a D.